

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/349-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
50-2014	26-09-2014	JUNTA DIRECTIVA	ODPA-260-2014

Considerando

- 1- Se conoce oficio AL-149-09-2014, por medio del cual, el Lic. Heiner Méndez Barrientos, coordinador del Órgano Director de Procedimiento Administrativo, instaurado mediante Acuerdo AJDIP/260-2014, solicita se corrija el error material consignado en dicho Acuerdo, siendo que se indicó en la parte dispositiva 1°, el número de Acuerdo AJDIP/461-2013, siendo lo correcto AJDIP/148-2014.
- 2- Conocido el oficio supra, y por resultar un error material, la Junta Directiva, estima procedente atender positivamente lo señalado por el Lic. Méndez Barrientos, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Corrijase el error material contenido en el Por Tanto 1°, del Acuerdo AJDIP/260-2014, donde dice AJDIP/461-2013, debe leerse correctamente AJDIP/148-2014.
- 2- Los demás términos y condiciones se mantienen invariables.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal